



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
Oficina Técnica Municipal



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha 05 NOV 2003...



Aprobado definitivamente por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha 19 JUN 2006...



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.G.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

AYUNTAMIENTO DE TACORONTE

	FECHA	FIRMA
Aprobación Inicial	01/FEB/02	
Comienzo información pública	12/MAR/02 1ª 25/FEB/03 2ª	
Finalización información pública	12/ABR/02 1ª 25/MAR/03 2ª	
Aprobación Provisional	04/ABR/03	

Carmen Neri Cordobés Sánchez
Carmen Neri Cordobés Sánchez
SECRETARÍA GENERAL

**AYUNTAMIENTO DE TACORONTE CON ADAPTACIÓN
SICA (D.L. 1/2000)**

EDICIÓN PROVISIONAL (adaptado a ponencia)

ANEXO

**Y CORRECCIONES INTRODUCIDAS
JUSTES EN EL P.G.O. DE TACORONTE**

2003



MODIFICACIONES AL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TACORONTE POR EXISTENCIA DE ERRORES Y DESAJUSTES EN LA INFORMACIÓN GRÁFICA Y NORMAS URBANÍSTICAS.

El PGOU de Tacoronte, aprobado por la CUMAC, el 18 de diciembre de 1.997, y publicado su texto en el BOP, de 8 de mayo de 1998. En el período de vigencia del Plan se han detectado, por la Oficina Técnica Municipal, una serie de errores y desajustes, que en unos casos se manifiestan en calificaciones y clasificaciones de suelo que no corresponden con la realidad urbanística de los mismos o con la contestación individualizada de las alegaciones presentadas, y en otros casos se detectan contradicciones en el texto articulado de las Normas Urbanísticas por lo que se ha planteado el incluir en un sólo documento las correcciones que se consideran necesarias para rectificar los desajustes detectados en la gestión del PGOU, y proceder a su tramitación como modificaciones puntuales al planeamiento vigente.

Las modificaciones se presentan de oficio por el Ayuntamiento y en base a criterios técnicos y urbanísticos considerados por los servicios municipales del área de urbanismo. La propuesta de modificación nº 5 se incluye de acuerdo con el convenio urbanístico aprobado por el ayuntamiento.

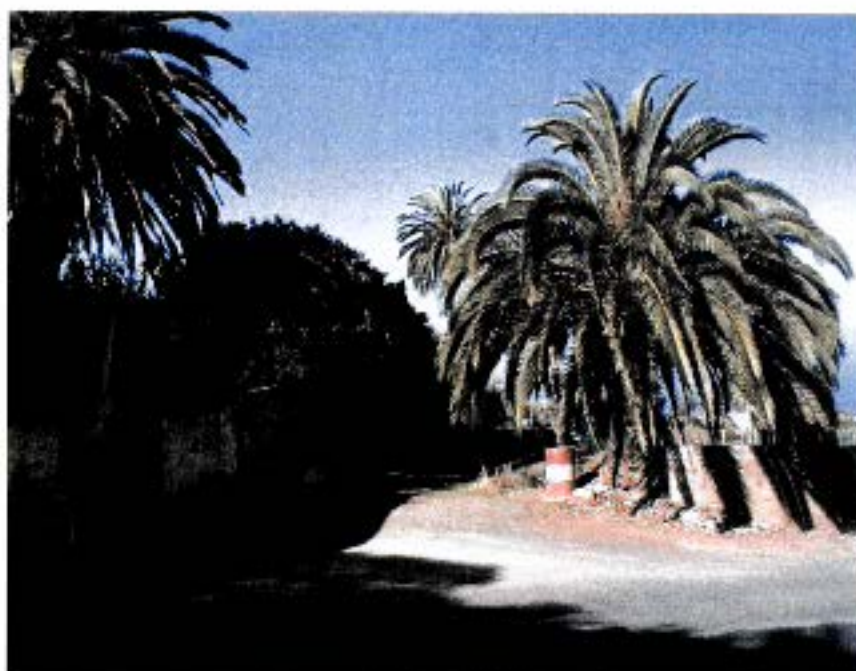
Cada propuesta de modificación o rectificación vendrá numerada y con el plano de su clasificación y calificación actual. Modificación que se propone y memoria descriptiva y justificativa de la corrección que se pretende.

AYUNTAMIENTO DE TACORONTE	
	FECHA FIRMA
Aprobación Inicial	01/FEB/02
Comienzo información pública	12/MAR/02 1ª 25/FEB/03 2ª
Finalización información pública	12/ABR/02 1ª 25/MAR/03 2ª
Aprobación Provisional	04/ABR/03

OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

Tacoronte, Noviembre de 2002.

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA GENERAL



NÚMERO: 1

PROPUESTA MODIFICACIÓN:

Inclusión de la c/ Malcontento en la Red Principal de Caminos y Exclusión de Callejón Grande.

SITUACIÓN:

- NORMAS URBANÍSTICAS:
- PLANIMETRÍA: 1:5000 – 1b: Estructura Gral., y Orgánica del Territorio.

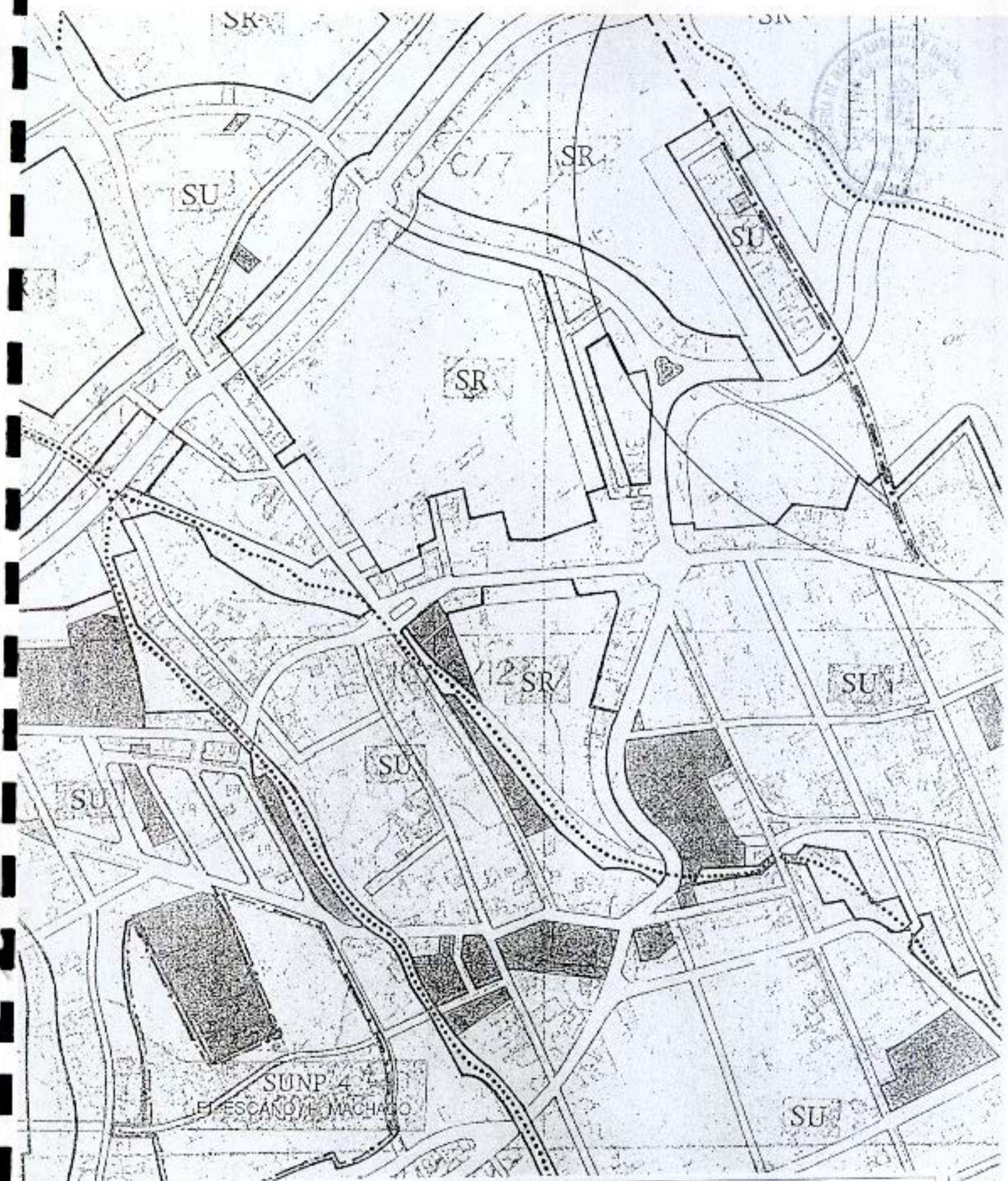
JUSTIFICACIÓN:

Se trata de un camino histórico que va de la calle Calvario a la calle Guayonje. Actualmente la mayor parte de su recorrido se encuentra incluido en suelo urbano, con algún tramo en rústico. Se considera necesaria esta modificación para no perder la unidad del camino a causa de las distintas clasificaciones.

Se elimina por entenderse como error, como parte de la red principal de caminos la vía que hoy se denomina Callejón Grande, y que muere en el suelo urbano con igual denominación.

AYUNTAMIENTO DE TACORONTE		
	FECHA	FIRMA
Aprobación Inicial	01/FEB/02	
Comienzo Información pública	12/MAR/02 1ª 25/FEB/03 2ª	
Finalización información pública	12/ABR/02 1ª 25/MAR/03 2ª	
Aprobación Provisional	04/ABR/03	

Carmen Campos Colina
SECRETARÍA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal

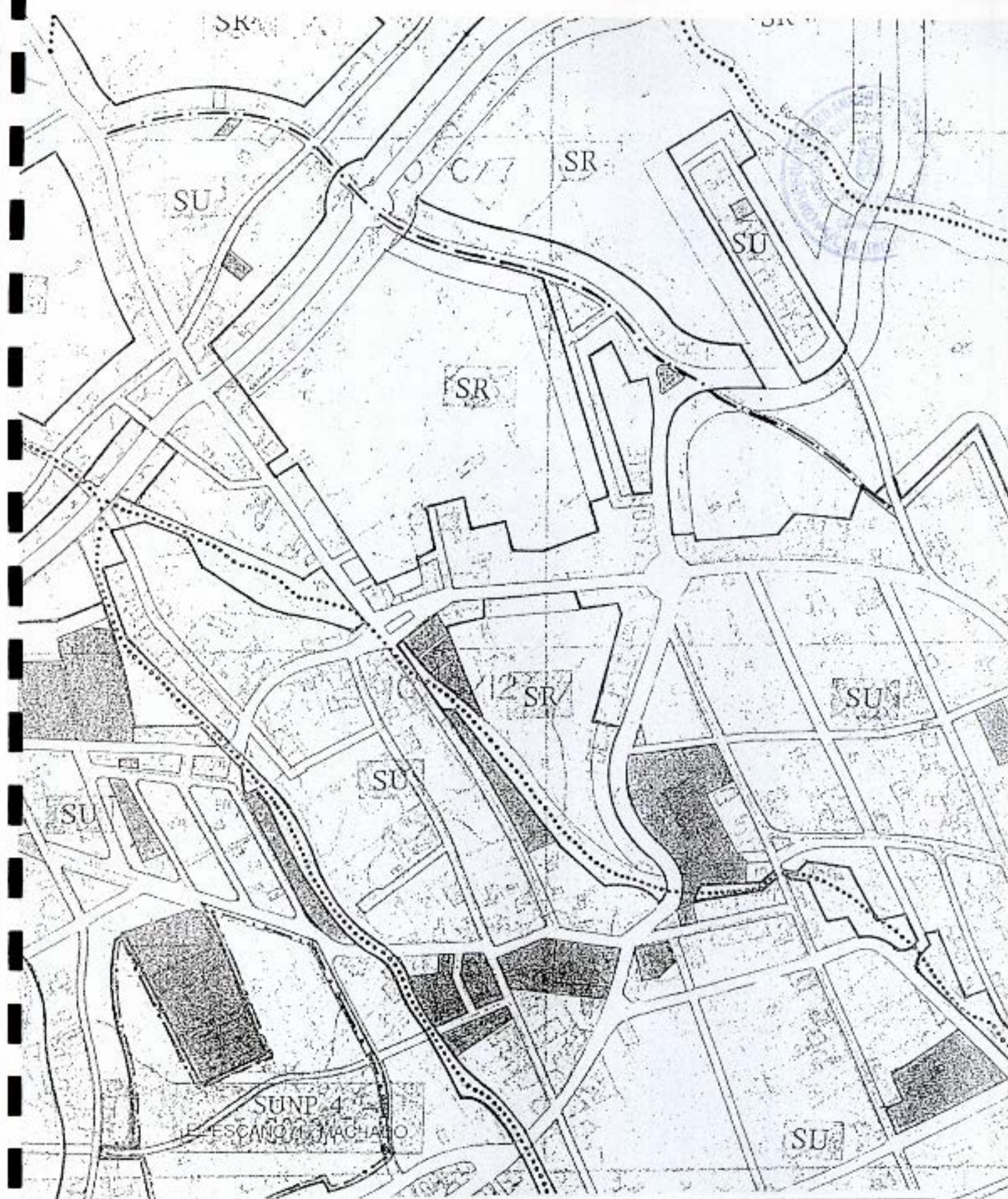


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 1

Plano: 1:5000

PLANEAMIENTO VIGENTE



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 1

Plano: 1:5000

PROPUESTA MODIFICACIÓN



NÚMERO: 2

PROPUESTA MODIFICACIÓN:

Cambio de calificación de Zona 3 a Zona 2.

SITUACIÓN:

- NORMAS URBANÍSTICAS:
- PLANIMETRÍA:

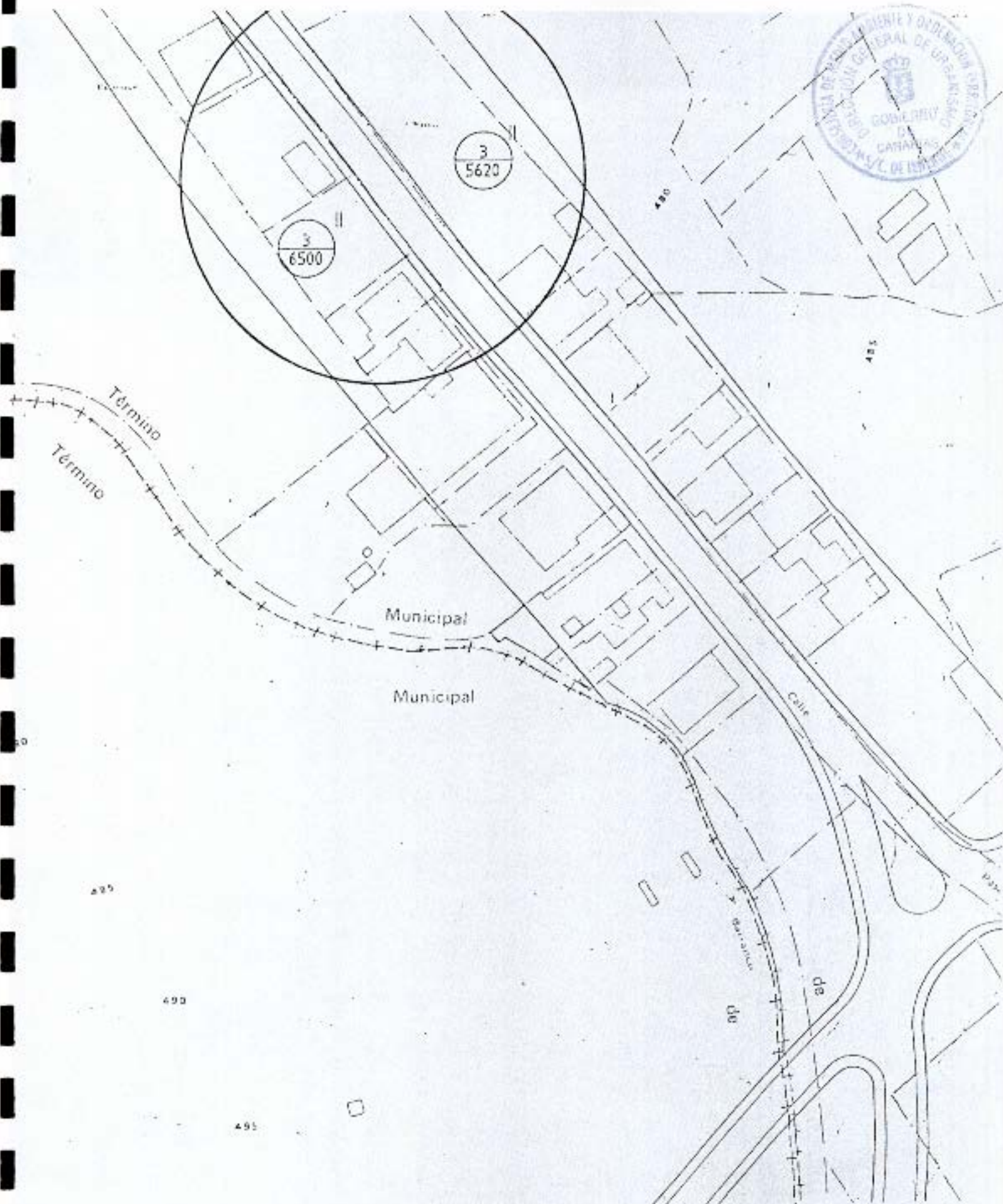
AYUNTAMIENTO DE TACORONTE

	FECHA	FIRMA
Aprobación Inicial	01/FEB/02	
Comienzo información pública	12/MAR/02 1ª 25/FEB/03 2ª	
Finalización información pública	12/ABR/02 1ª 25/MAR/03 2ª	
Aprobación Provisional	04/ABR/03	

JUSTIFICACIÓN:

Se trata de adaptar la calificación zonal para ajustarla a la realidad parcelaria y edificatoria existente.
Se motiva por ser una zona altamente colmatada con la edificación cuya tipología obedece más a las determinaciones de la zona 2: banda de edificación urbana que a la zona 3: banda de edificación aislada sobre parcela.

Carmen Campos Colina
SECRETARÍA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal

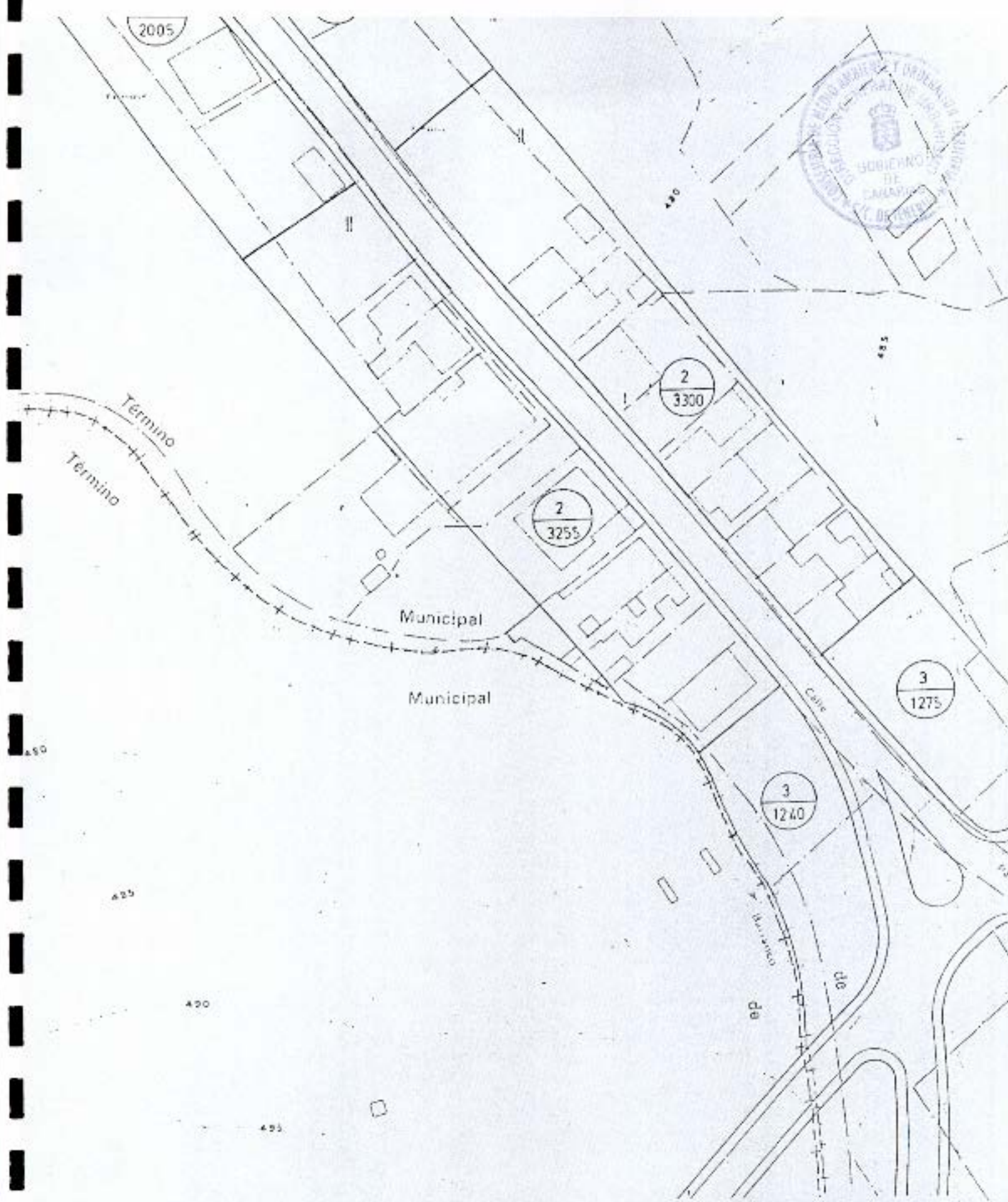


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 2

Plano: 1:1000

PLANEAMIENTO VIGENTE



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 2

Plano: 1:1000

PROPUESTA MODIFICACIÓN



NÚMERO: 3

PROPUESTA MODIFICACIÓN:

Cambio de posición del equipamiento en Camino la Cuesta, según convenio.

SITUACIÓN:

- NORMAS URBANÍSTICAS
- PLANIMETRÍA: 1:1000 10 - C - 24.

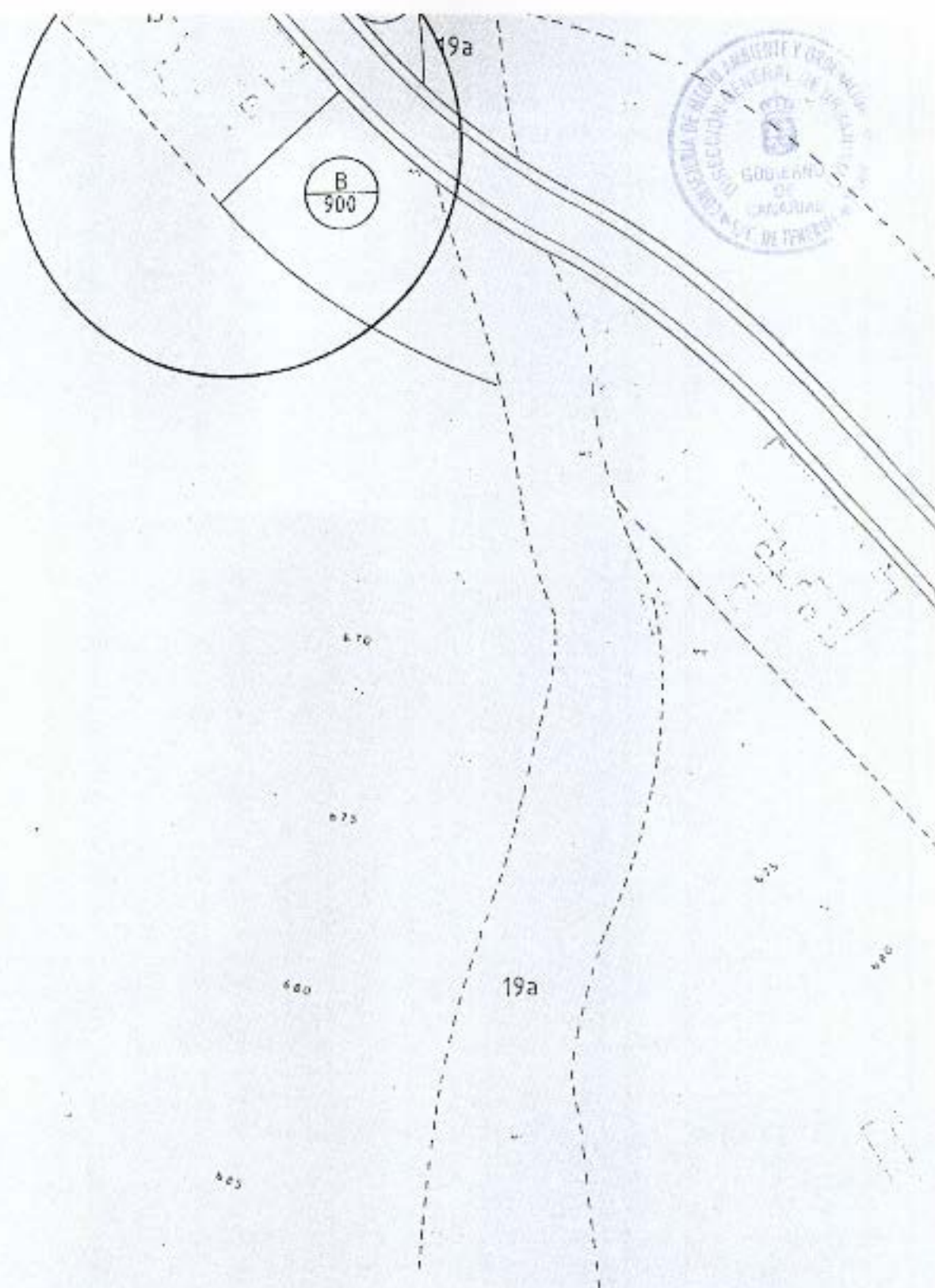
JUSTIFICACIÓN:

Se trata de cambiar la posición del equipamiento manteniendo la superficie calificada, con la finalidad de obtenerlo por cesión gratuita, de conformidad con el convenio firmado.

AYUNTAMIENTO DE TACORONTE

	FECHA	FIRMA
Aprobación Inicial	01/FEB/02	
Comienzo información pública	12/MAR/02 1ª 25/FEB/03 2ª	
Finalización información pública	12/ABR/02 1ª 25/MAR/03 2ª	
Aprobación Provisional	04/ABR/03	

Carmen Campos Colina
SECRETARÍA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal

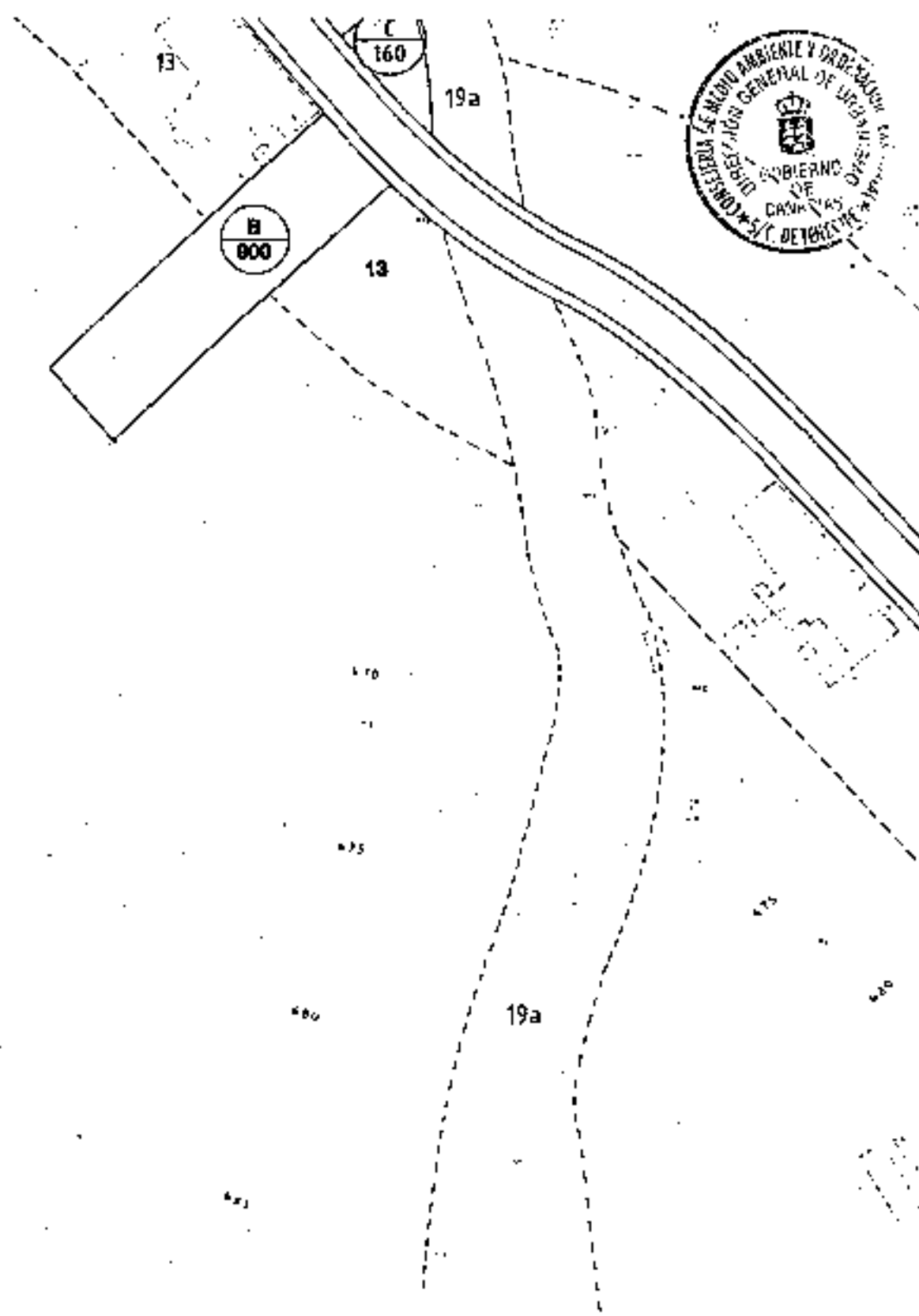


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 3

Plano: 1:1000

PLANEAMIENTO VIGENTE



AYUNTAMIENTO DE TADORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal

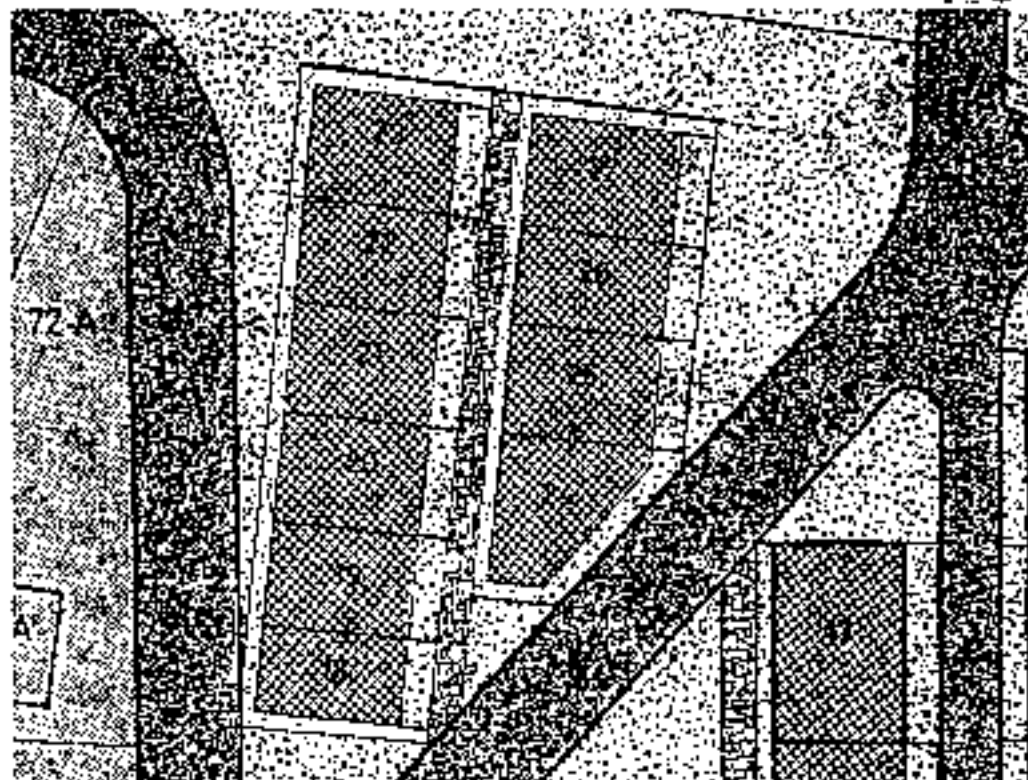


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 3

Escala: 1:1000

PROPUESTA MODIFICACIÓN



NÚMERO: 4

PROPUESTA MODIFICACIÓN:

Cambio de calificación de zona 4 a zona 6.a por error en la delimitación del planeamiento parcial.

SITUACIÓN:

- NORMAS URBANÍSTICAS:
- PLANIMETRÍA: 3: Ordenación del Litoral.

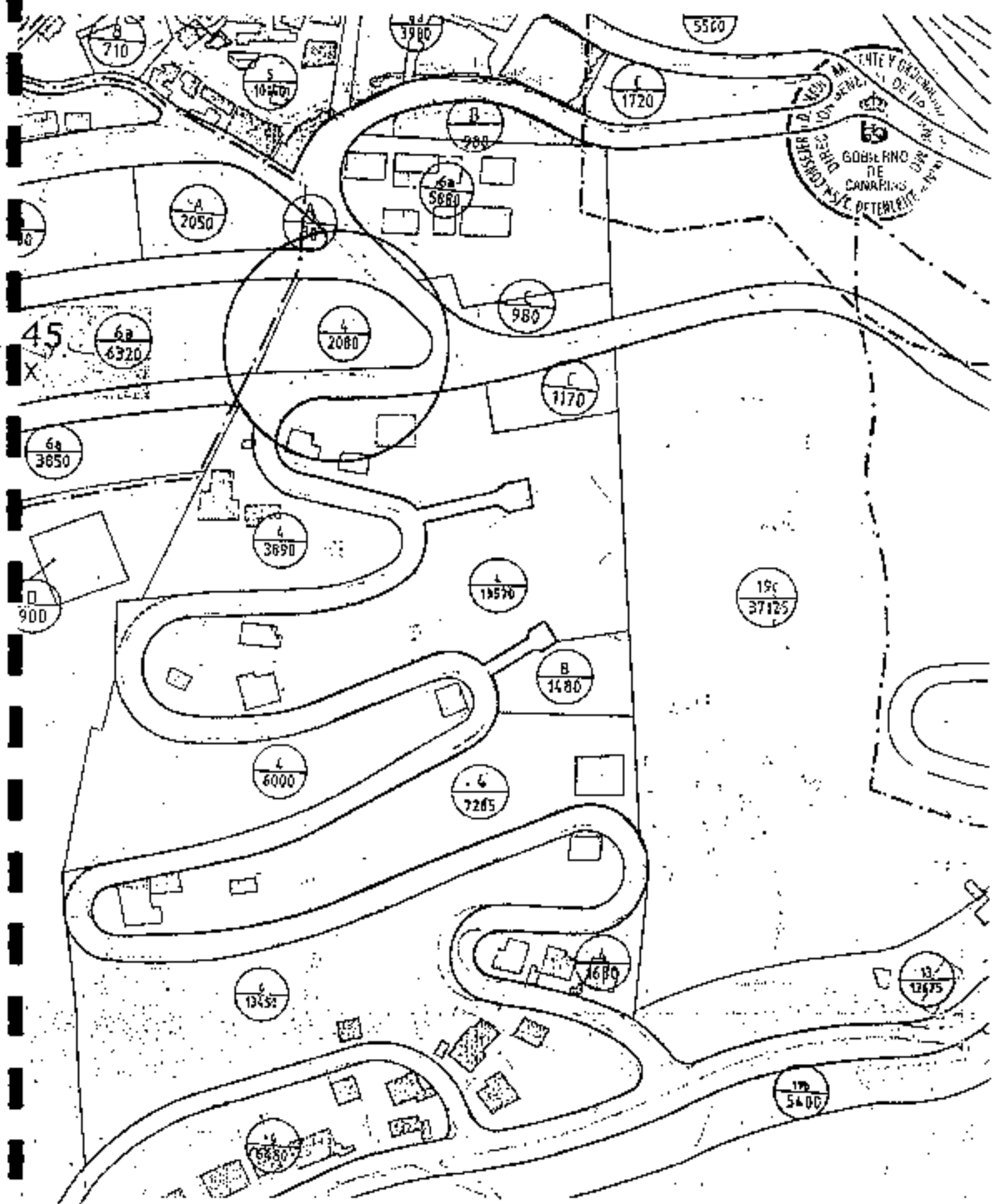
JUSTIFICACIÓN:

Se trata de respetar la ordenación existente en el planeamiento parcial aprobado que recogía esa zona como poblado canario y no como ciudad jardín.

Dicha ordenación parcial se ha respetado en el resto del suelo calificado como poblado canario, como zona 6.a (recinto de ordenación plurifamiliar).

AYUNTAMIENTO DE TACORONTE		
	FECHA	FIRMA
Aprobación Inicial	01/FEB/02	
Comienzo información pública	12/MAR/02 1ª 25/FEB/03 2ª	
Finalización información pública	12/ABR/02 1ª 25/MAR/03 2ª	
Aprobación Provisional	04/ABR/03	

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA GENERAL



GOBIERNO DE CANARIAS
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y ORDENACIÓN URBANA
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y ORDENACIÓN URBANA
GOBIERNO DE CANARIAS
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y ORDENACIÓN URBANA
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y ORDENACIÓN URBANA

AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal

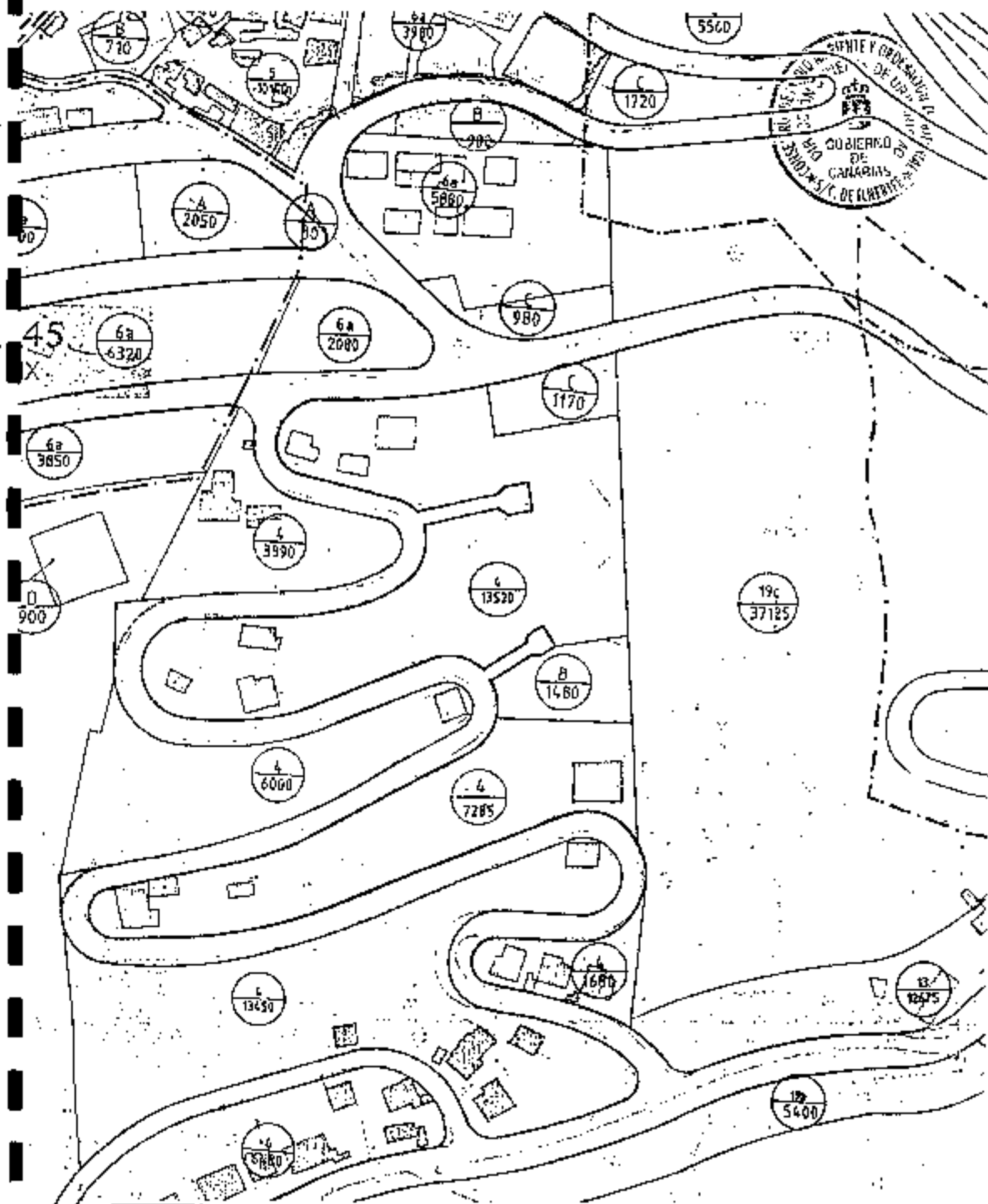


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 4

Escala: 1:2000

PLANEAMIENTO VIGENTE



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 4

Plano: 1:2000

PROPUESTA MODIFICACIÓN



NÚMERO: 5

PROPUESTA MODIFICACIÓN:

Calificar como residencial una parcela recogida como urbana en N.N. S.S. y con licencia de construcción en ejecución.

SITUACIÓN:

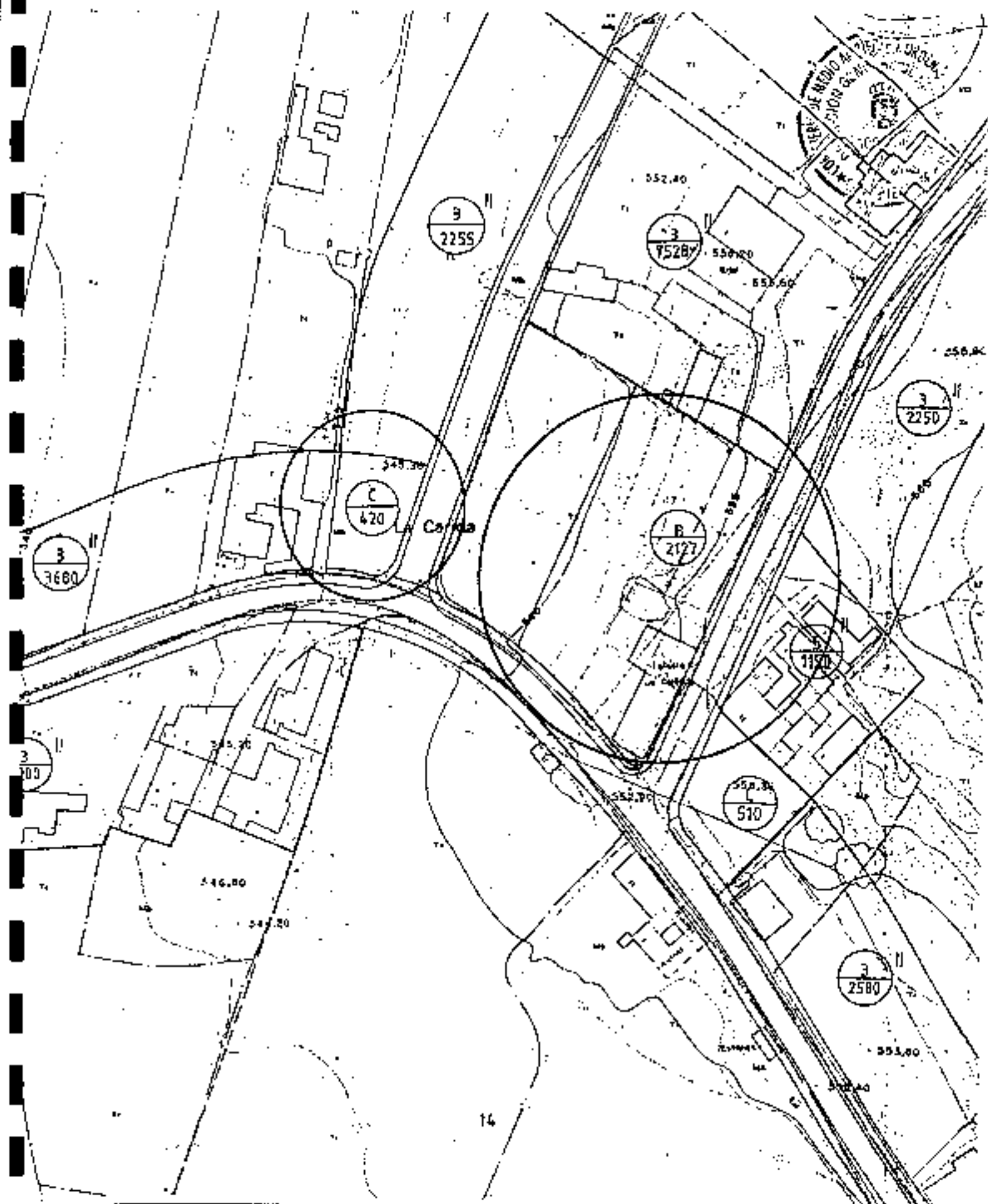
- NORMAS URBANÍSTICAS:
- PLANIMETRÍA: 1:1000 10 - D - 24.

JUSTIFICACIÓN:

Se trata de reconocer como residencial zona 3 la parcela calificada como C: espacios libres, adaptándola parcela de equipamiento, junto a la Ermita La Caridad, al convenio suscrito y aprobado por el que parte del suelo se destinaba a equipamiento (ampliación de Ermita y casa parroquial) y otra parte se destina a espacios libres.

AYUNTAMIENTO DE TACORONTE		
	FECHA	FIRMA
Aprobación Inicial	01/FEB/02	
Comienzo información pública	12/MAR/02 1ª 25/FEB/03 2ª	
Finalización información pública	12/ABR/02 1ª 25/MAR/03 2ª	
Aprobación Provisional	04/ABR/03	

[Firma manuscrita]
Carmen Campos Colina
SECRETARÍA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal

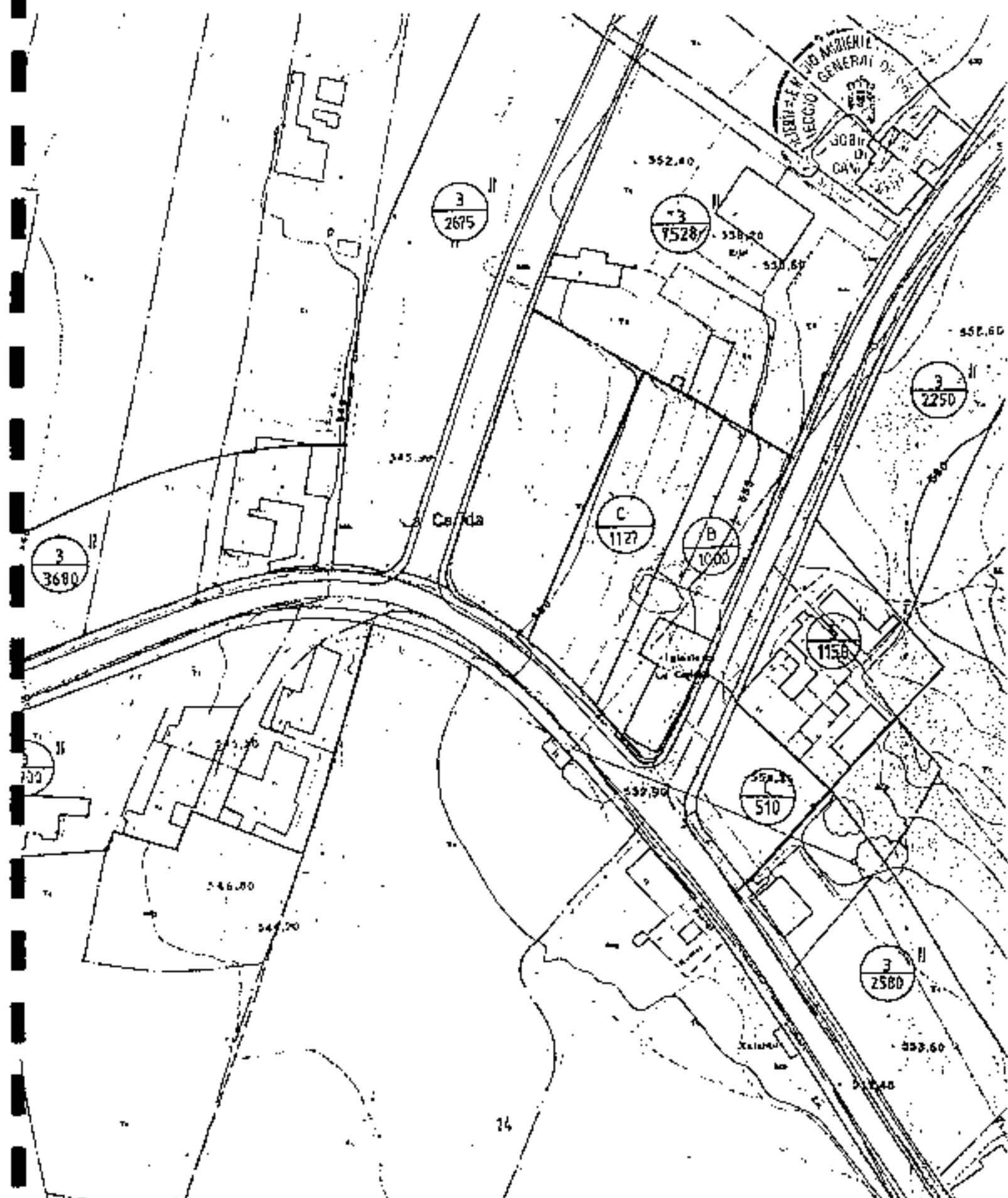


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 5

Escala: 1:1000

PLANEAMIENTO VIGENTE



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal

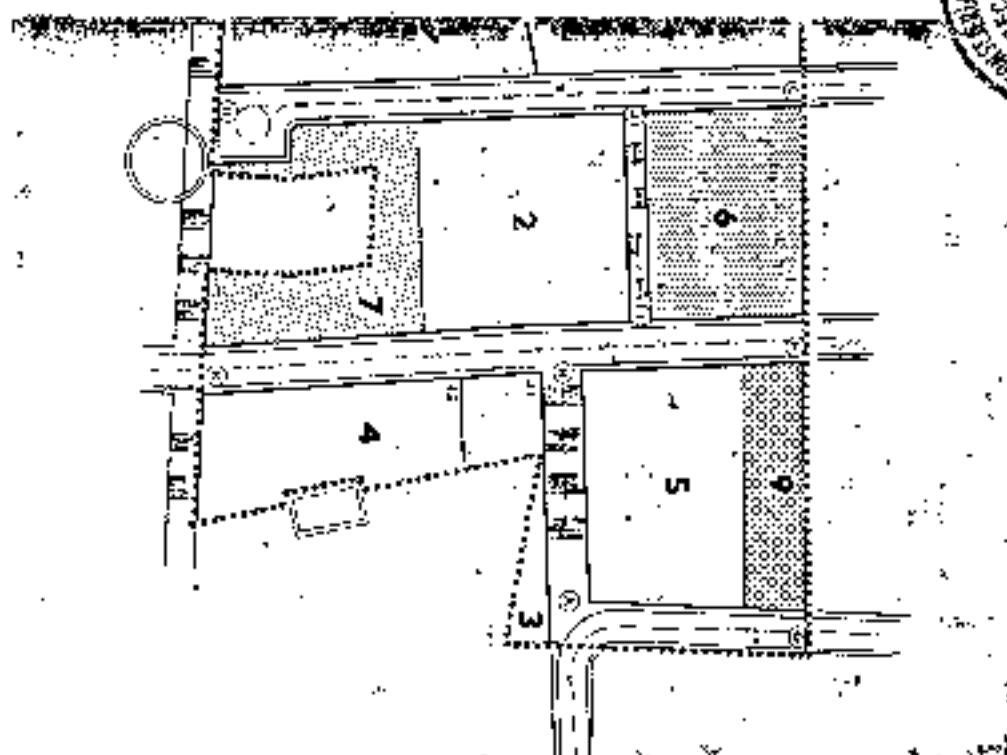


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 5

Escala: 1:1000

PROPUESTA MODIFICACIÓN



NÚMERO: 6

PROPUESTA MODIFICACIÓN:

Sustitución del peatonal por una vía entre la zona 4 y clave C: sistema de espacios libres incluida en la U.E. "Jardín del Sol II".

SITUACIÓN:

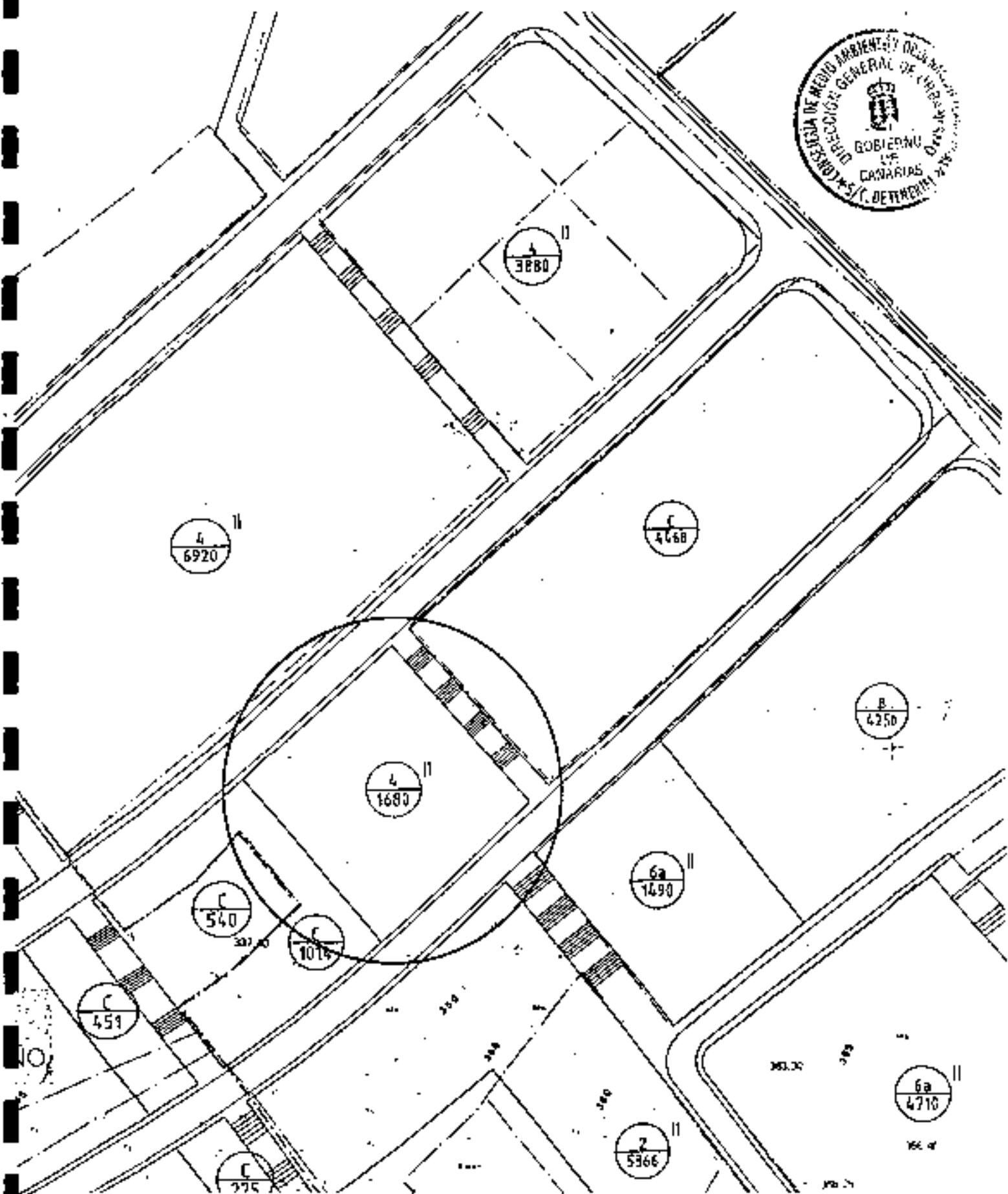
- NORMAS URBANÍSTICAS:
- PLANIMETRÍA: 1:1000 10 - C - 6.

JUSTIFICACIÓN:

La vía que se propone se encuentra en ejecución y ofrece una mejor adaptación al terreno y permite separar la Zona residencial del espacio libre público.

AYUNTAMIENTO DE TACORONTE		
	FECHA	FIRMA
Aprobación Inicial	01/FEB/02	
Comienzo Información pública	12/MAR/02 1ª 125/FEB/03 2ª	
Finalización información pública	12/ABR/02 1ª 25/MAR/03 2ª	
Aprobación Provisional	04/ABR/03	

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal

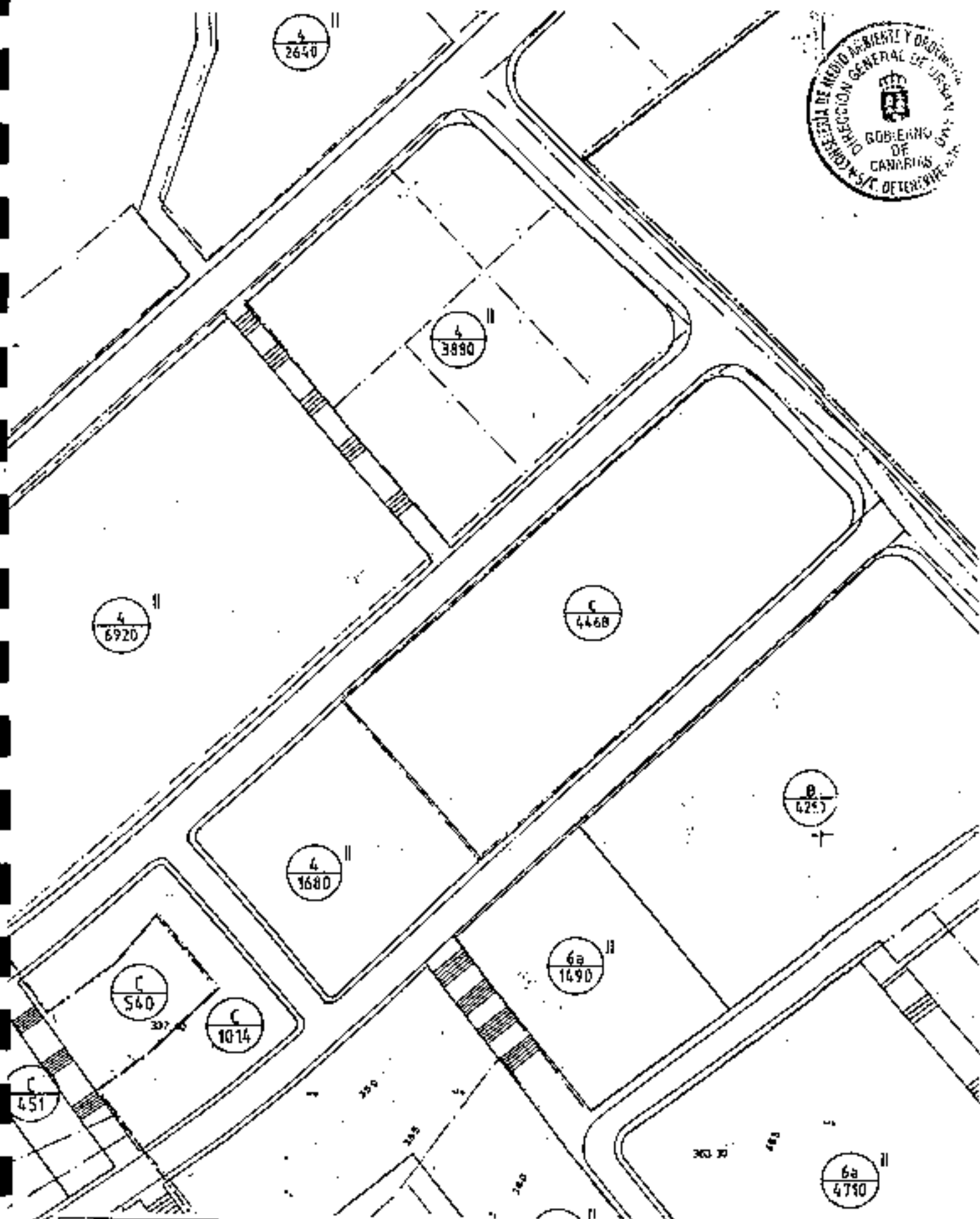


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 8

Escala: 1:1000

PLANEAMIENTO VIGENTE



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 8

Plano: 1:1000

PROPUESTA MODIFICACIÓN



NÚMERO: 7

PROPUESTA MODIFICACIÓN:

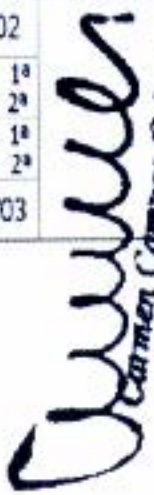
Adecuar la vía al proyecto de urbanización a las licencias concedidas.

SITUACIÓN:

- NORMAS URBANÍSTICAS:
- PLANIMETRÍA: 3: Ordenación del Litoral.

JUSTIFICACIÓN:

Se trata de adecuar su trazado de la vía de conexión con Puerto de la Madera, al proyecto de urbanización aprobado y ejecutado, respetando igualmente las parcelas urbanas.

AYUNTAMIENTO DE TACORONTE		
	FECHA	FIRMA
Aprobación Inicial	01/FEB/02	
Comienzo información pública	12/MAR/02 1ª	
	25/FEB/03 2ª	
Finalización información pública	12/ABR/02 1ª	
	25/MAR/03 2ª	
Aprobación Provisional	04/ABR/03	

Carmen Campos Colina
SECRETARÍA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal

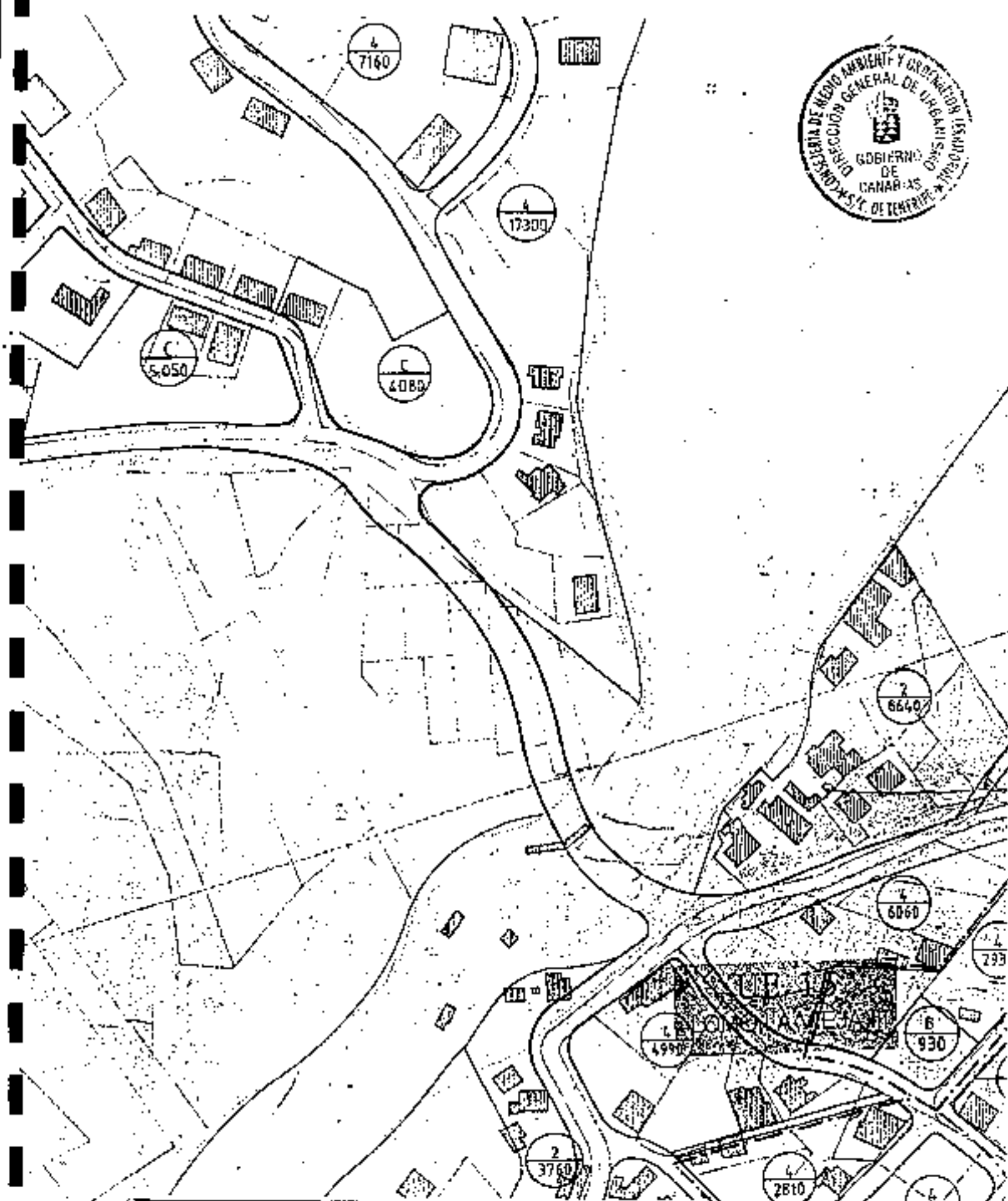


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 7

Escala: 1:2000

PLANEAMIENTO VIGENTE



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 7

Escala: 1:2000

PROPUESTA MODIFICACIÓN



NÚMERO: 8

PROPUESTA MODIFICACIÓN:
Error en el número de plantas.

SITUACIÓN:

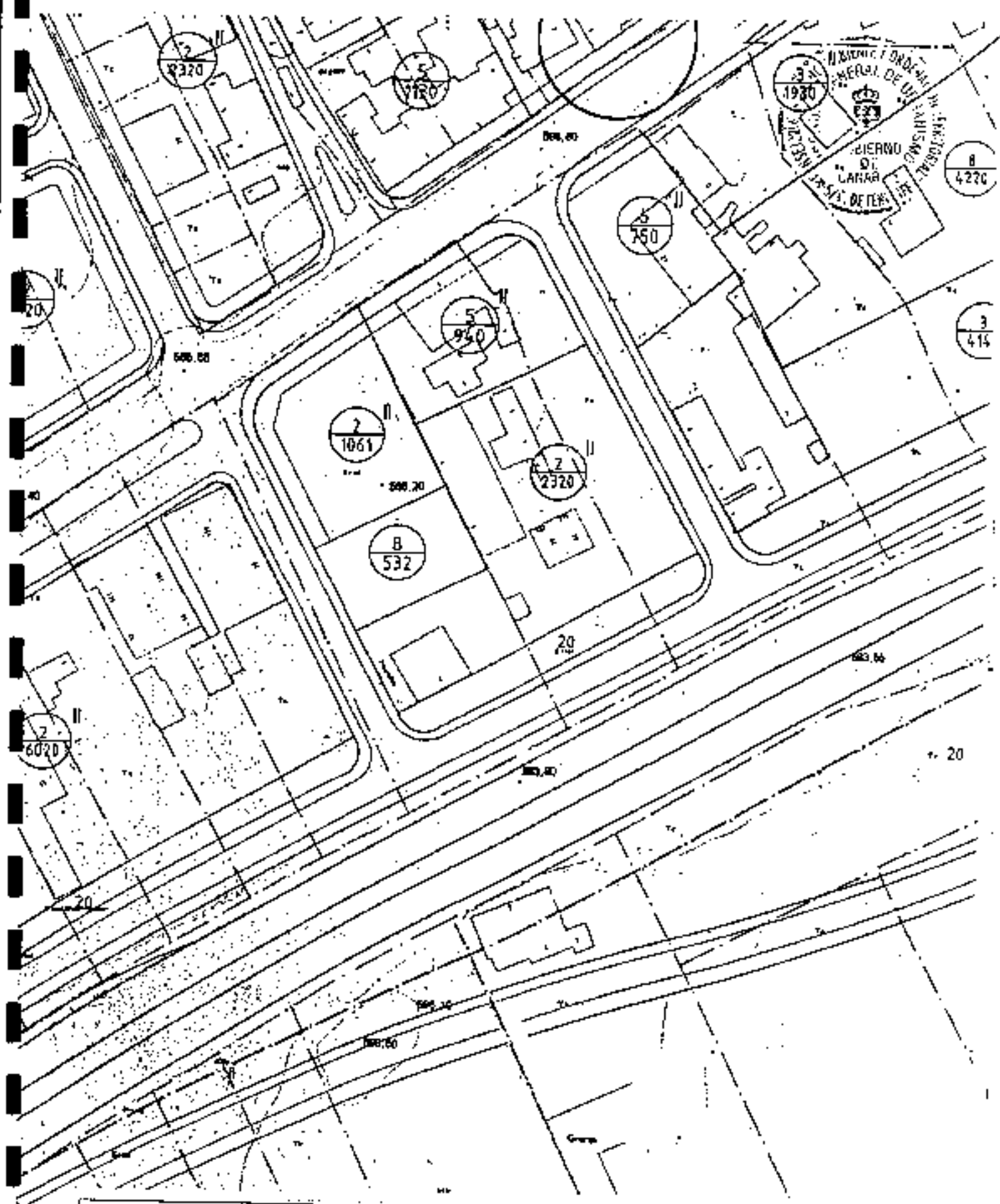
- NORMAS URBANÍSTICAS:
- PLANIMETRÍA: 1:1000 10 - C - 14.

JUSTIFICACIÓN:

Se trata de un error en el número de plantas indicado en el plano, contempla cuatro plantas cuando deben ser dos.

AYUNTAMIENTO DE TACORONTE		
	FECHA	FIRMA
Aprobación Inicial	01/FEB/02	
Comienzo información pública	12/MAR/02 1ª 25/FEB/03 2ª	
Finalización información pública	12/ABR/02 1ª 25/MAR/03 2ª	
Aprobación Provisional	04/ABR/03	

Carmen Campos Colina
SECRETARÍA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 8

Plano: 1:1000

PLANEAMIENTO VIGENTE

1/2/5/1


$$\begin{array}{r} 12 \\ \hline 8154 \end{array}$$

PROPUESTA MODIFICACIÓN



NÚMERO: 9

PROPUESTA MODIFICACIÓN:

Supresión de delimitación de equipamiento en c/ La Herreria.

SITUACIÓN:

- NORMAS URBANÍSTICAS:
- PLANIMETRÍA: 1:1000 10 - C - 7.

JUSTIFICACIÓN:

La zona calificada como B: sistema de equipamientos, se encuentra edificada y delimitada por camino y barranco de tal forma que carece de fondo urbano suficiente y la actual delimitación se introduce en camino y barranco.

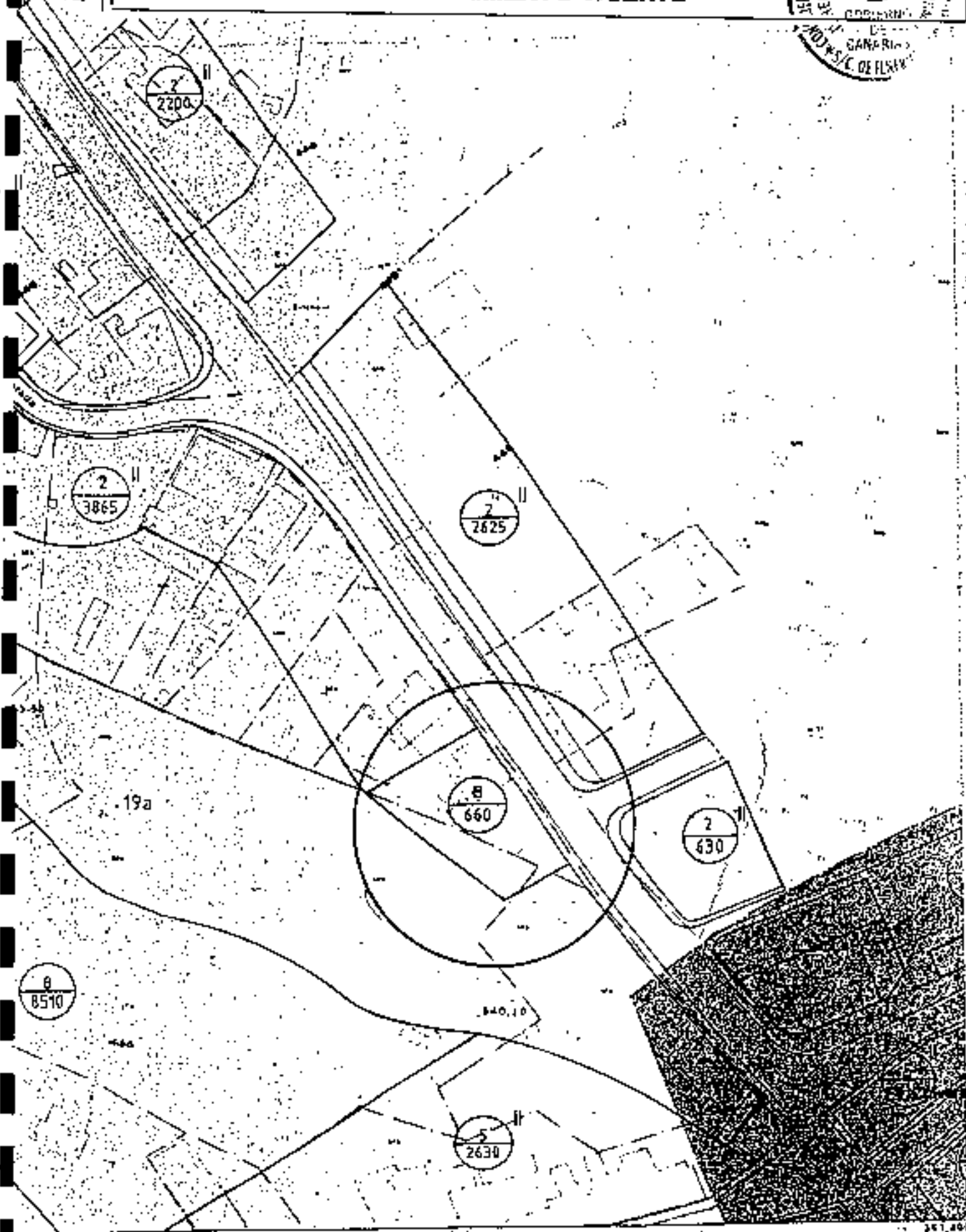
AYUNTAMIENTO DE TACORONTE		
	FECHA	FIRMA
Aprobación Inicial	01/FEB/02	
Comienzo información pública	12/MAR/02 1ª	
	25/FEB/03 2ª	
Finalización información pública	12/ABR/02 1ª	
	25/MAR/03 2ª	
Aprobación Provisional	04/ABR/03	

Carmen Campos Colina
SECRETARÍA GENERAL



Nº orden: 9

PLANEAMIENTO VIGENTE

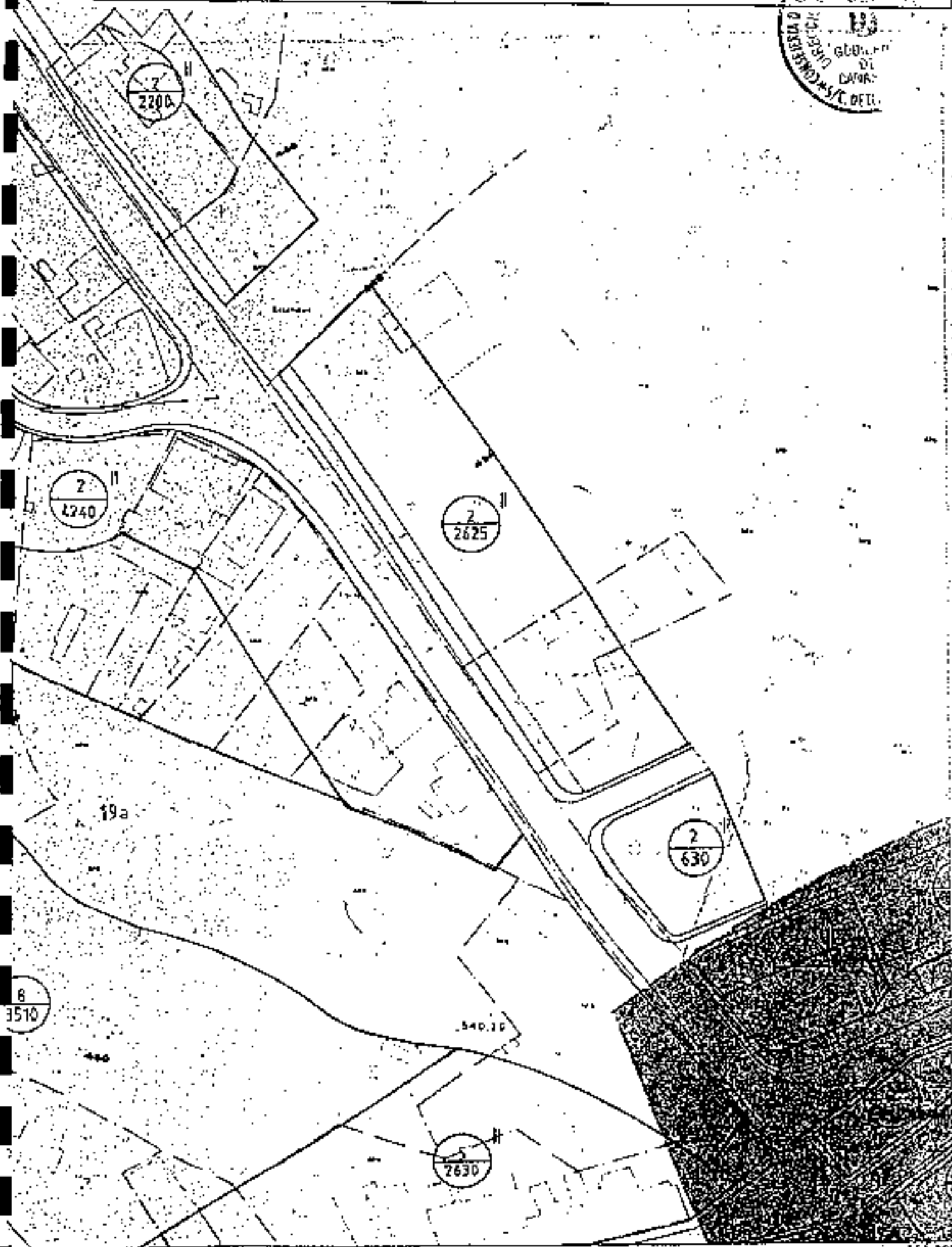




Nº orden: 9

Plano: 1:1000

PROPUESTA MODIFICACIÓN





Número: 10

Registro: 8241

Fecha: 18 de septiembre de 2000

Firmante:

D. Pedro Francisco Dorta de la Paz

Situación:

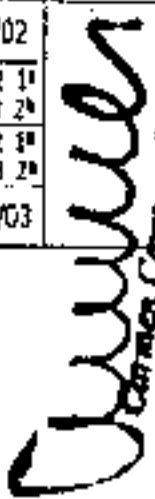
Lomo La Vieja

Resumen:

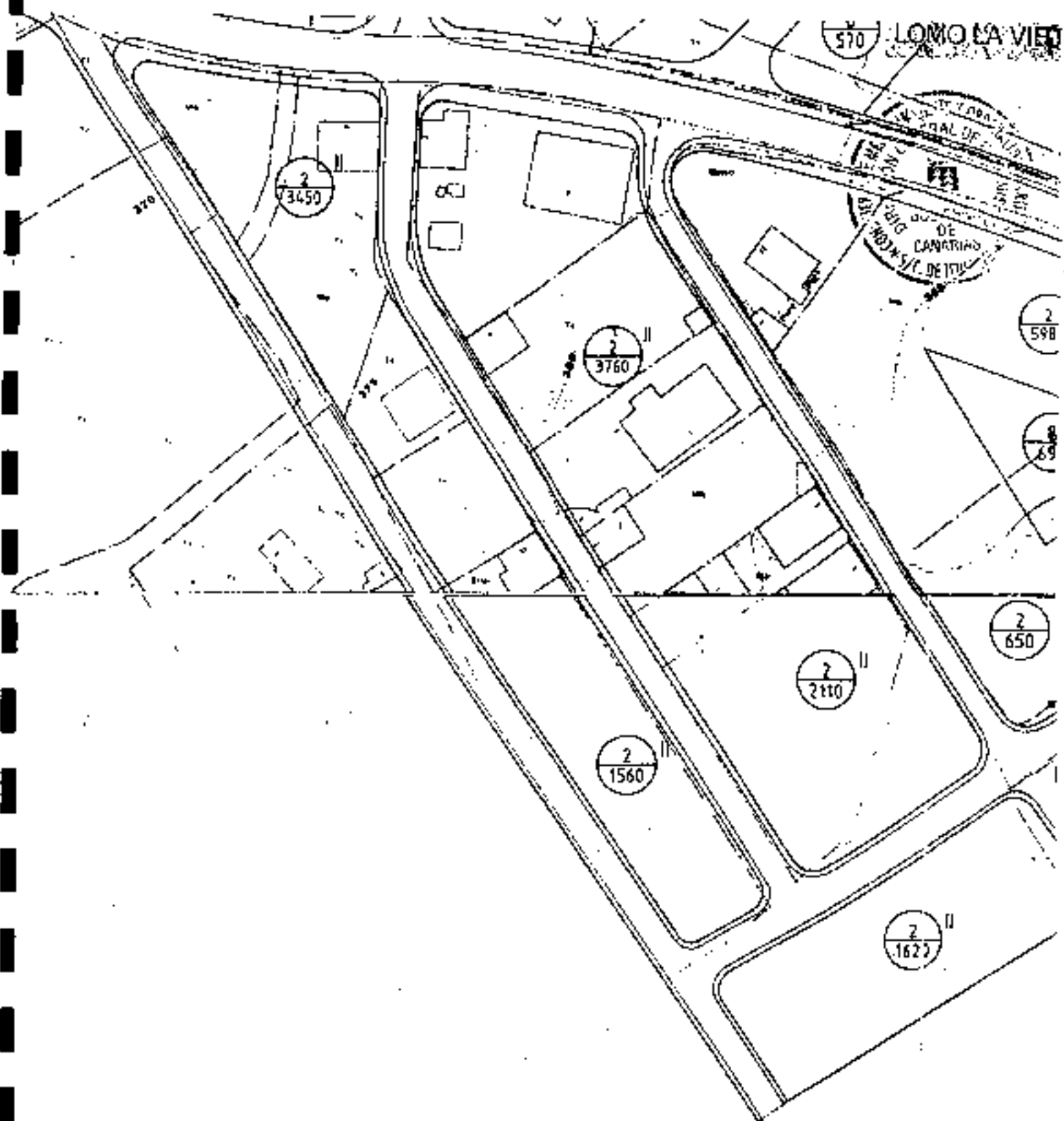
La Alegación plantea que en la tramitación del PGOU el suelo estuvo calificado como suelo urbano de actividades económicas (Zona 7a) y que se mantiene la vía íntegramente dentro de la finca que se ha pasado a clasificar de rústica y se solicita la calificación de urbano residencial.

Informe:

Se acepta como un desajuste mantener una vía local sin continuidad y que no sirve de soporte al suelo urbano circundante, por lo que procede suprimir la vía en toda su longitud

AYUNTAMIENTO DE TACORONTE		
	FECHA	FIRMA
Aprobación Inicial	01/FEB/02	
Comienzo Información pública	12/MAR/02 1ª 25/FEB/03 2ª	
Finalización información pública	12/ABR/02 1ª 25/MAR/03 2ª	
Aprobación Provisional	04/ABR/03	

Carmen Campos Colino
SECRETARÍA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal

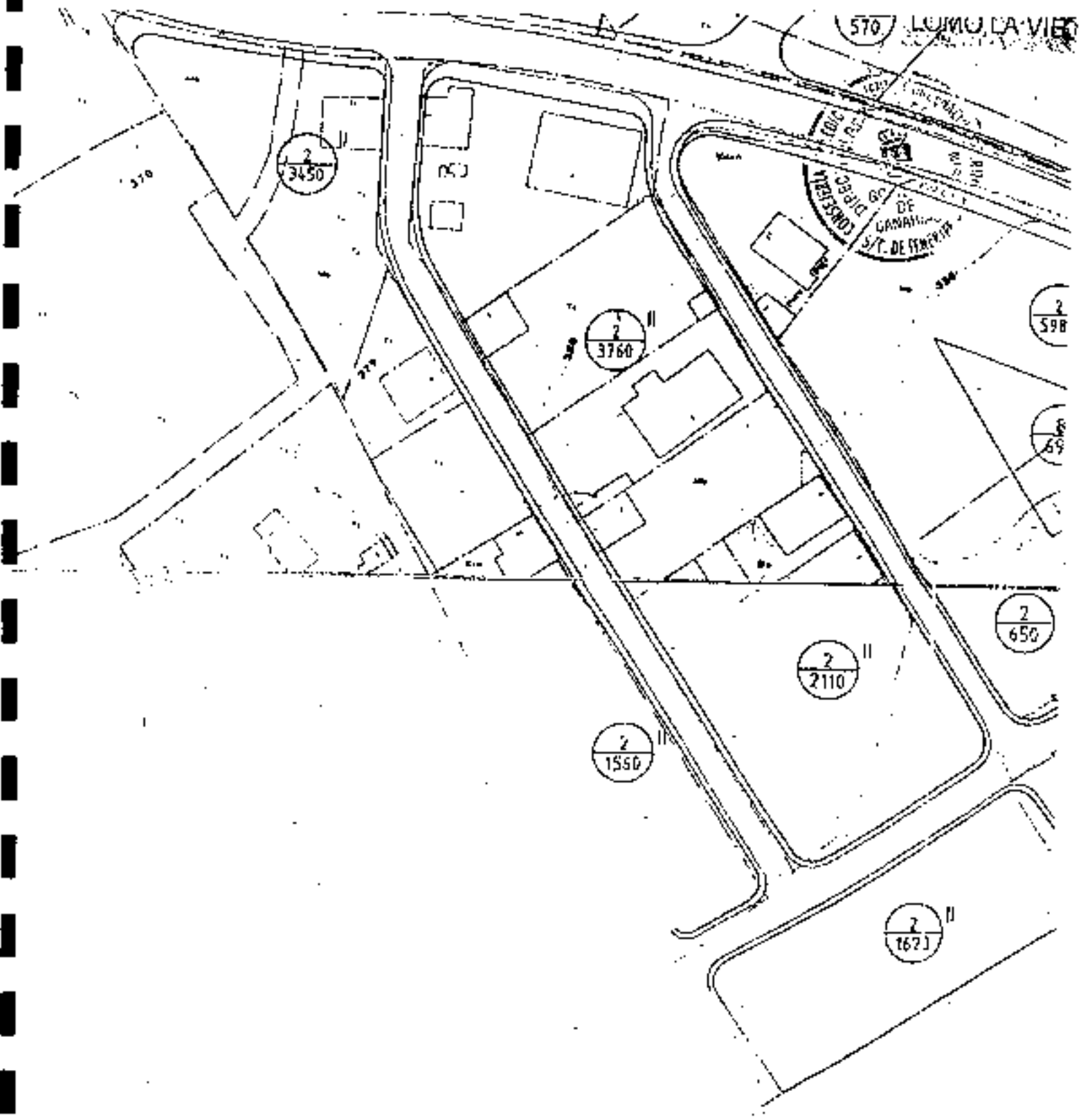


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 10

Escala: 1:1000

PLANEAMIENTO VIGENTE



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 10

Escala: 1:1000

PROPUESTA MODIFICACIÓN



NÚMERO: 11

PROPUESTA MODIFICACIÓN:

Corregir delimitación del S.U.S.N.O. 8. en su límite oeste.

SITUACIÓN:

- NORMAS URBANÍSTICAS
- PLANIMETRÍA: 1:5000

JUSTIFICACIÓN:

Se trata de ajustar el límite oeste del perímetro del S.U.S.N.O. 8, haciéndolo coincidir con la vía prevista en el Plan General.

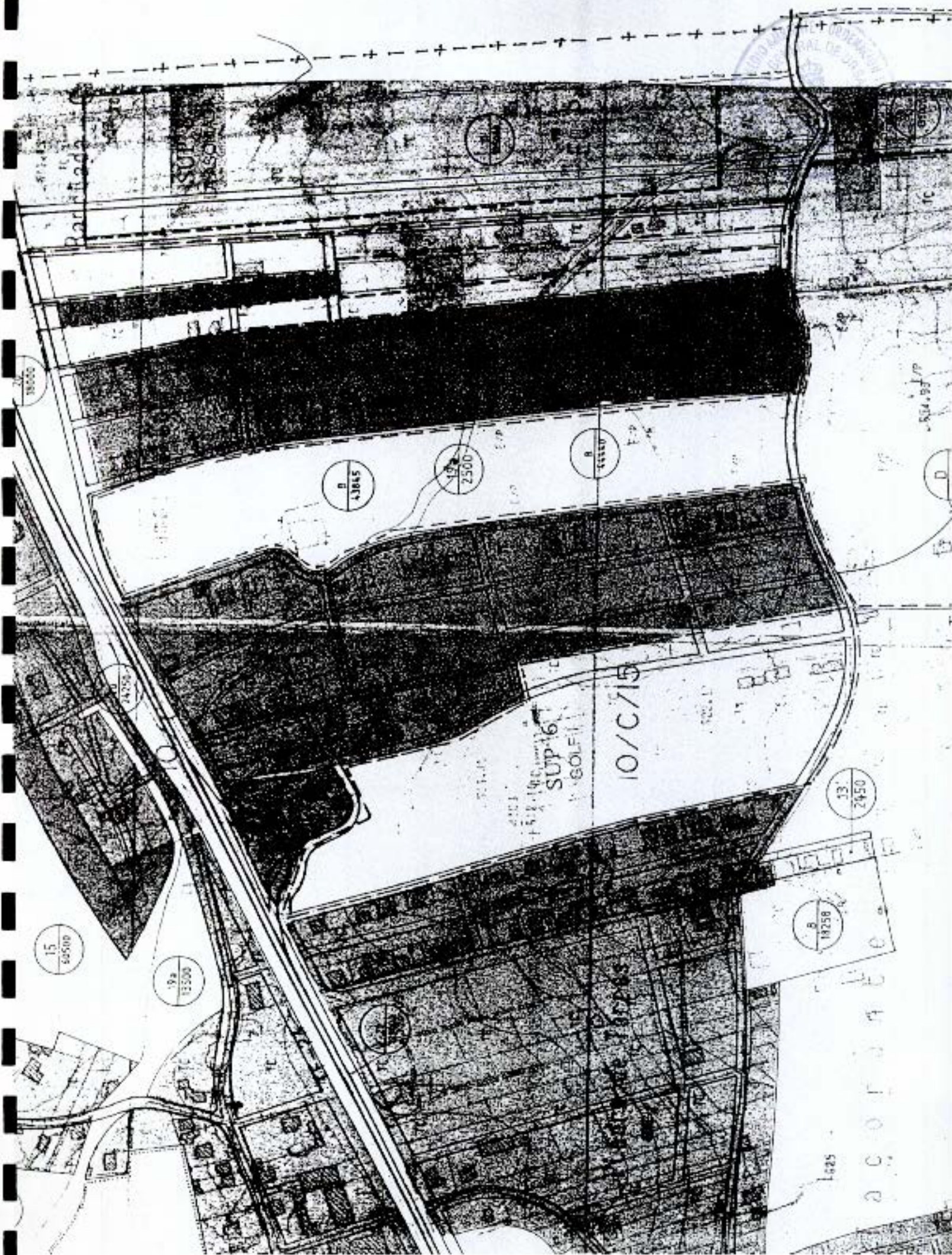
Se elimina la tira del suelo Rústico que en el Plan se interpone erróneamente entre el S.U.P. y el valcortal que tendría su acceso.

Incluir una vía que permita el acceso al suelo urbanizable a través de los suelos rústicos interpuestos desde la vía de servicio de la TF-5 hasta el Camino Real a La Crotava.

Entre los subsectores del S.U.S.N.O. 8 se encuentra una franja de suelo sin calificar, debiendo la misma calificarse como suelo rústico con categoría de zona 13; asentamiento rural, el frente a la calle Vereda del Medyo en un fondo de 25 metros, y el resto como suelo de protección agrícola zona 17.

AYUNTAMIENTO DE TACORONTE		
	FECHA	FIRMA
Aprobación Inicial	01/FEB/02	
Comienzo información pública	12/MAR/02 1ª 25/FEB/03 2ª	
Finalización información pública	12/ABR/02 1ª 25/MAR/03 2ª	
Aprobación Provisional	04/ABR/03	

[Firma]
Dña. Carmen Colina
SECRETARÍA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal

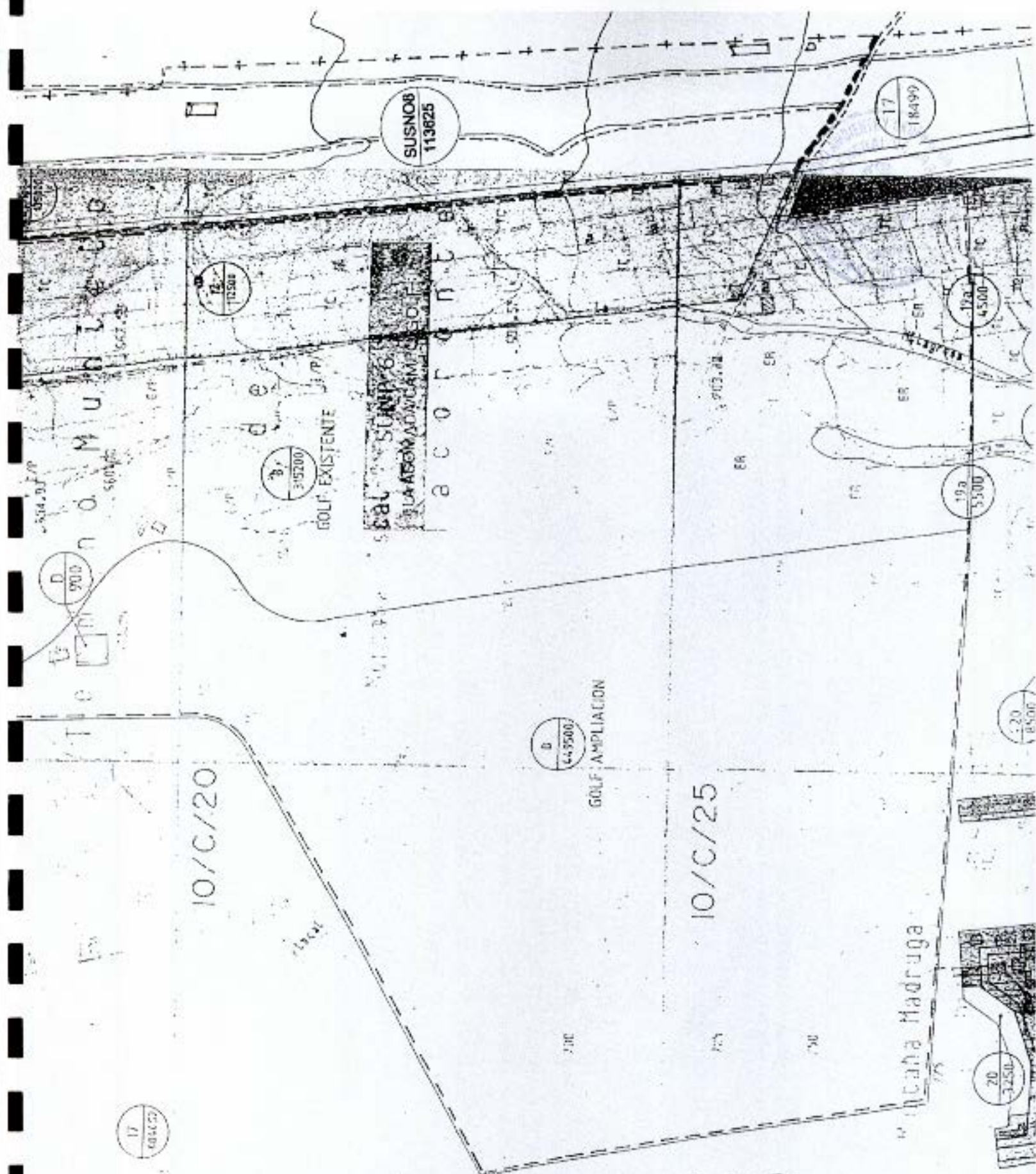


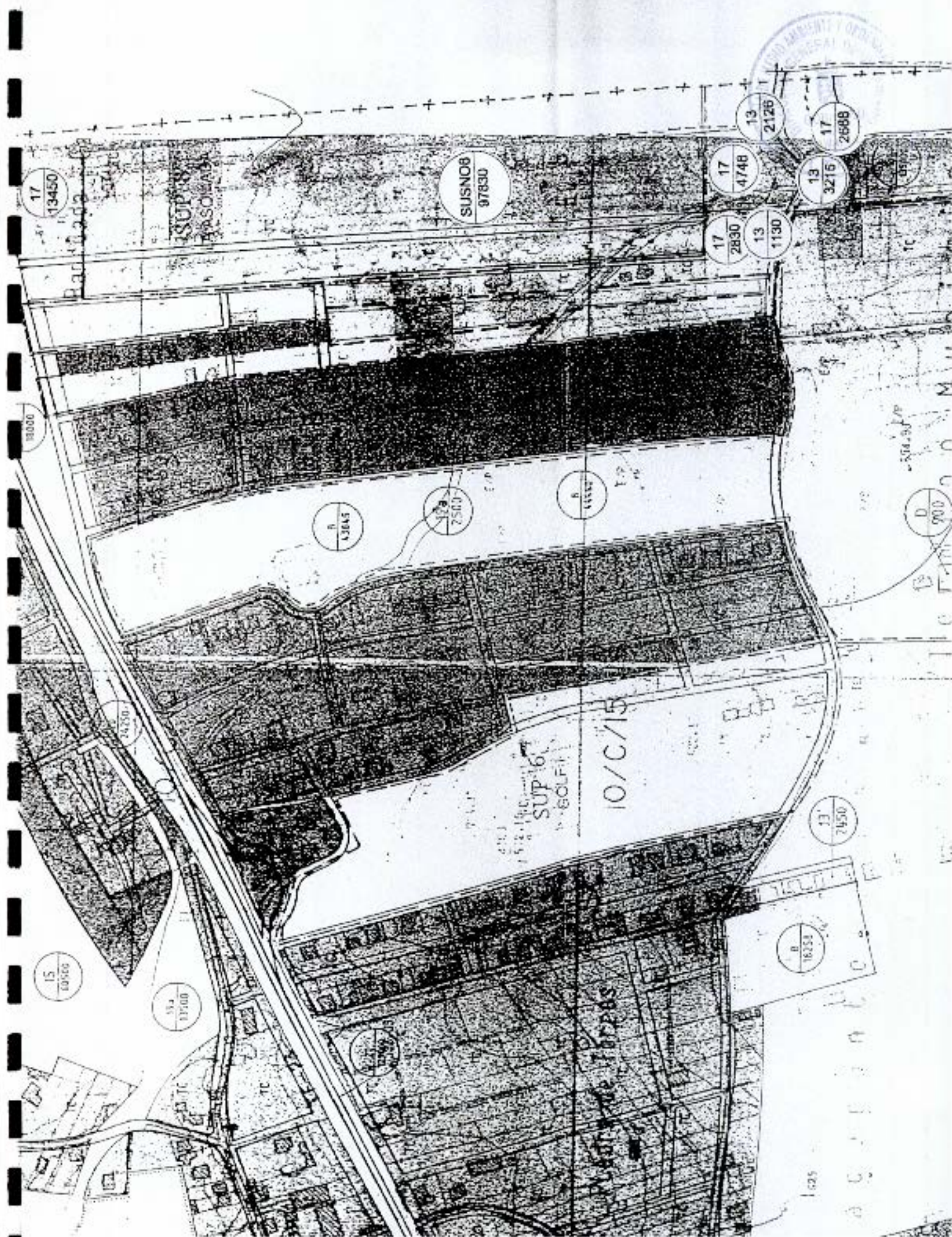
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 11

Plano: 1:5000

PROPUESTA MODIFICACIÓN







NÚMERO: 12

PROPUESTA MODIFICACIÓN:

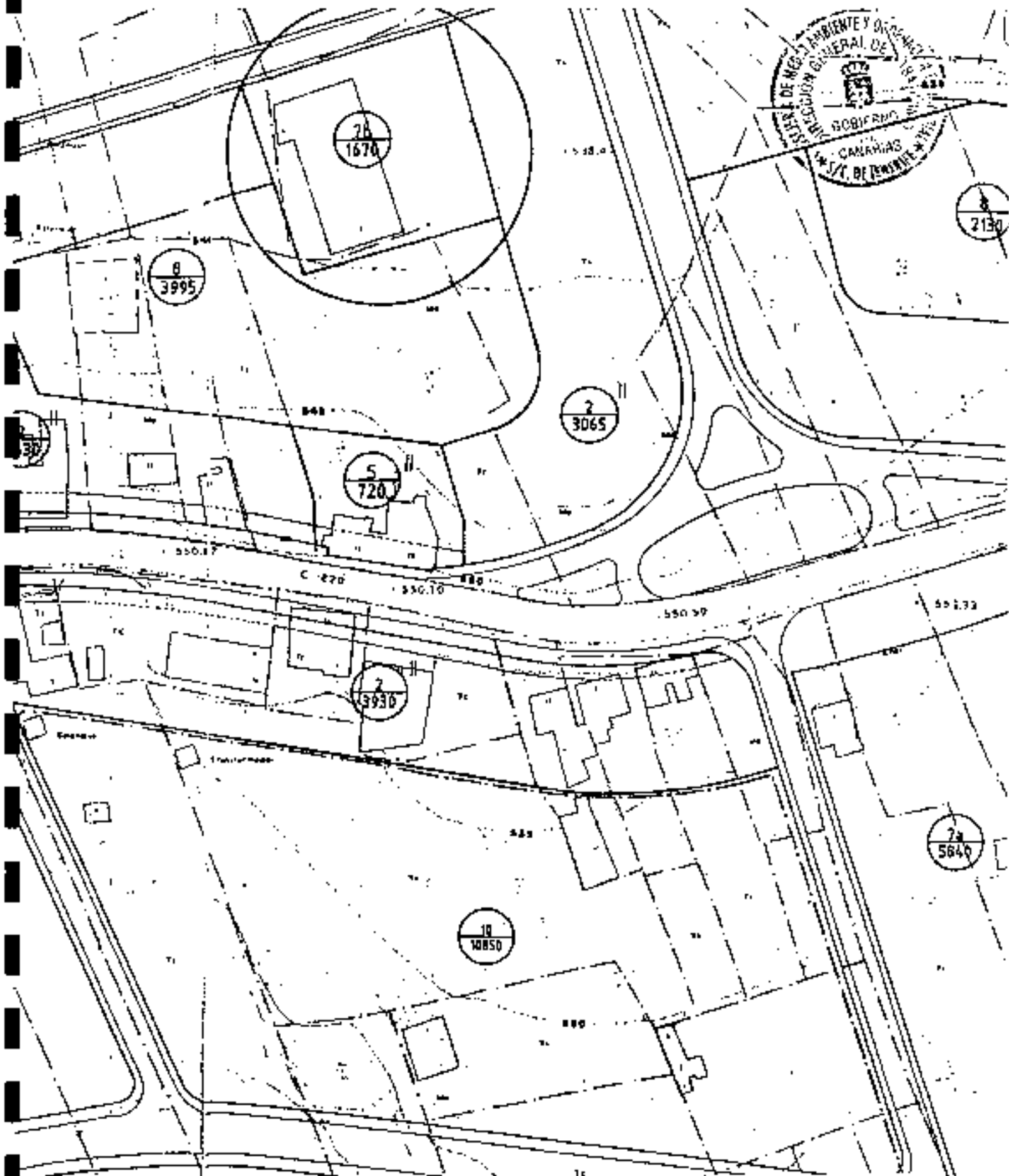
Cambiar la calificación de Zona 7b: Gran Industria por la de Zona 7a: Pequeña y Mediana Industria.

SITUACIÓN:

- NORMAS URBANÍSTICAS:
- PLANIMETRÍA: 1:1000 10 - C - 18

JUSTIFICACIÓN:

Se trata de calificar la parcela de acuerdo a la dimensión de la misma y a la instalación industrial existente que en ningún caso cumple condiciones para ser considerada como una parcela para gran industria, por lo que se entiende que ha existido un error al establecer el tipo de recinto industrial.



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal



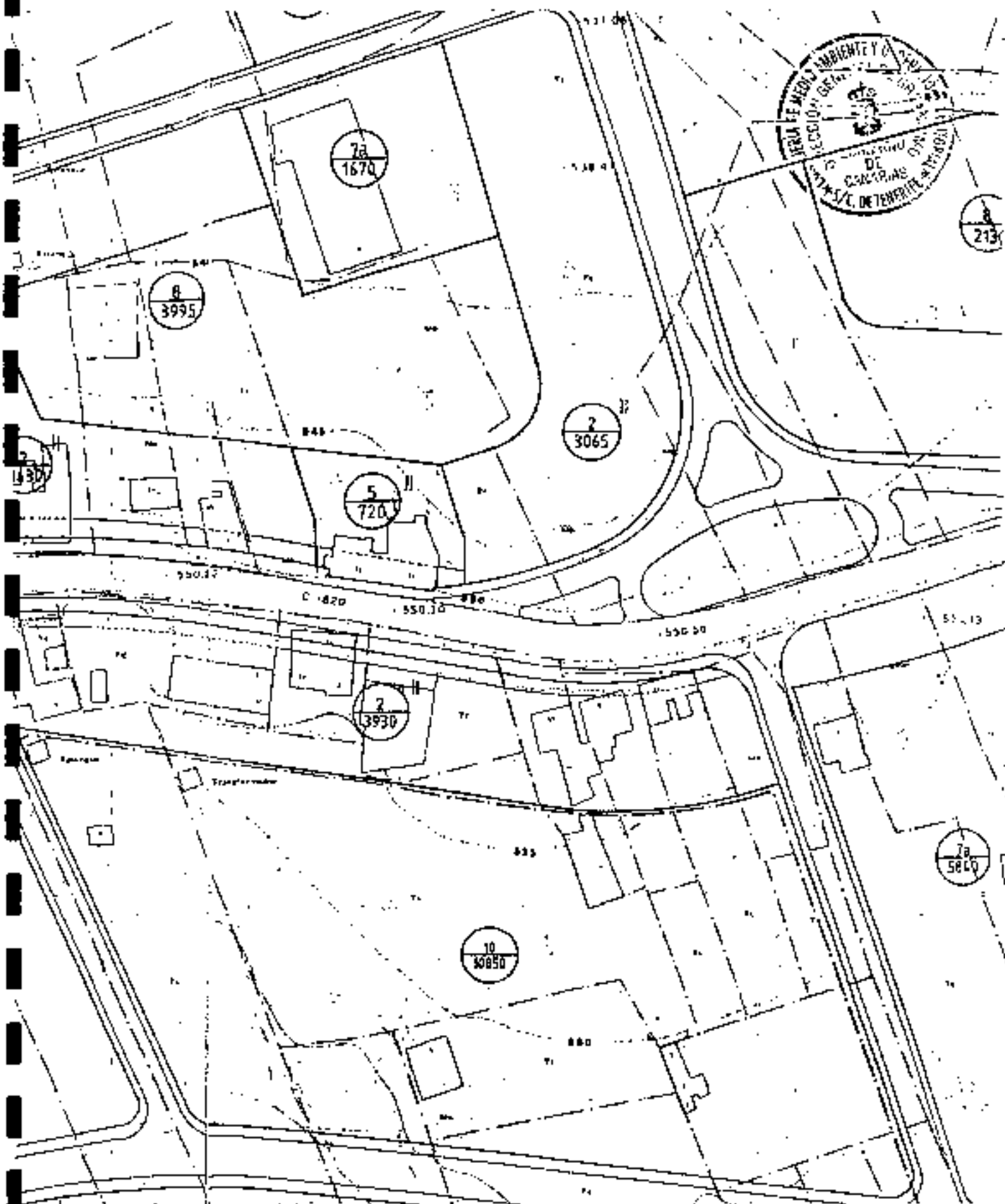
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Básica

Nº orden: 12

Escala: 1:1000

PLANEAMIENTO VIGENTE

30730



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
2002 - Oficina Técnica Municipal



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
Adaptación Bialon

Nº orden: 12

Escala: 1:1000

PROPUESTA MODIFICACIÓN